



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO	X
EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS					
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CR/159/2024			
Certificación de un testimonio en la cual se da de lo sucedido de cualquier circunstancia que lo amerite.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Titulo primero Capitulo I "de los derechos Humanos y sus Garantías" Artículo 8. Última Reforma DOF 28-05-2021.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y sus Municipio. Capitulo tercero "Atribuciones de los Ayuntamientos" Artículo 122 y 123. Última reforma POGG 11 de julio de 2022</p> <p>Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México. Capitulo Cuarto "de las Justicias Alternativas" Artículo 23 y 24; Capitulo Cinco, "de la Protección y Defensa del Colono" Artículos 27, 28,29 y 30.</p> <p>Ley de mediación y conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. Titulo primero Capítulo I "Disposiciones Generales" Artículo 3; Capitulo II, Del Centro Estatal de los Centros Públicos y de las unidades de mediación y de Justicia Restaurativa "Artículos, 10 y 1. Última reforma POGG 10 de marzo de 2022.</p> <p>Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, artículo 119,120,121,122,123,124,125,126 y 127</p> <p>Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Jiquipilco; artículos 42 al 49.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta informativa original		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	7 años en archivo de concentración, de acuerdo al Catálogo de disposición Documental.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Por extravió de documentación, hechos que no sean constitutivos de delito y/o conflictos familiares.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
Identificación vigente (credencial de elector, pasaporte y/o cartilla militar)	si	1 c/u	ARTÍCULOS 21 FRACCIONES I, VII Y IX DE LA LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 31 FRACCION I INCISO C), FRACCION III DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se realizan a petición de parte, una vez realizado el procedimiento de mediación-conciliación, se solicitan sus datos personales para que a continuación redacte el convenio acorde al que lleguen las partes				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos aproximadamente				
COSTO:	\$130.00 (CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	Art. 73, 94, párrafo I, apartado C. 98,99,100 y 101 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	No se podrá realizar el trámite en situaciones o hechos que sean consecutivos de un delito y/o sean competencia de otra institución pública.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO				ÁREA FACILITADORA DEL JUZGADO CÍVICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L. EN D. OTILIO PÉREZ SANCHEZ	
DOMICILIO:	CALLE:	MANZANA CUARTA, CABECERA MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	S/N	MUNICIPIO:	JIQUIPILCO		
C.P.	50816	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 09:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1114076	No aplica	No aplica	oficialiamediadora.conciliadora@jiquipilco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÓNDE PUEDO INGRESAR MI SOLICITUD PARA REALIZAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	BASTA CON SOLO PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO CÍVICO EN EL ÁREA FACILITADORA Y SOLICITARLO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUE REALIZAR UNA ACTA INFORMATIVA?				
RESPUESTA:	ES UNA MANIFESTACION UNILATERAL DE LA VOLUNTAD QUE SIRVE COMO ANTECEDENTE DE ALGUN ACONTECIMIENTO PERSONAL O FAMILIAR.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUE SUPUESTOS PUEDO REALIZAR EL ACTA INFORMATIVA?				
RESPUESTA:	HECHOS O SITUACIONES QUE NO SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITO, CONFLICTOS FAMILIARES, CONFLICTOS VECINALES Y/O ADEUDOS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	25 / SEPTIEMBRE / 2024
L. en D. LETICIA TELLEZ DÍAZ	L. en D. OTILIO PÉREZ SANCHEZ	

